

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 02-09-2021
AUTORIZACION N° 115
VISTOS:

a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2021.

b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de Noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2021.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorandum N° 599 del 25 de agosto de 2021, de D. Cristian Riffó Larenas, Director DIDEKO.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir Capacitación para 15 integrantes red básica Programa SNAC, 8 horas presencial con coffee break y almuerzo y con 3 expositores profesionales.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-248-AG21, a SOCIEDAD TRASCENDER LTDA., RUT 76.509.042-3 por capacitación para 15 integrantes red SNAC.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-019-000-000, APLIC. PROGRAMA RED LOCAL DE APOYO Y CUIDADOS 2020 por el Monto de \$ 1.500.000 exento de IVA.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CARRASCO ESTRADA
UNIDAD DE ADQUISICIONES

JRM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.



JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS